

Atender la violencia intrafamiliar es fundamental para la seguridad ciudadana

En los primeros cinco meses de 2020, hubo un total de 463 denuncias por violencia intrafamiliar, presentadas a la Procuraduría General de la República, un promedio de 3 denuncias diarias, ese número es solo un segmento del universo de denuncias por esta modalidad de violencia que se registran en el país.

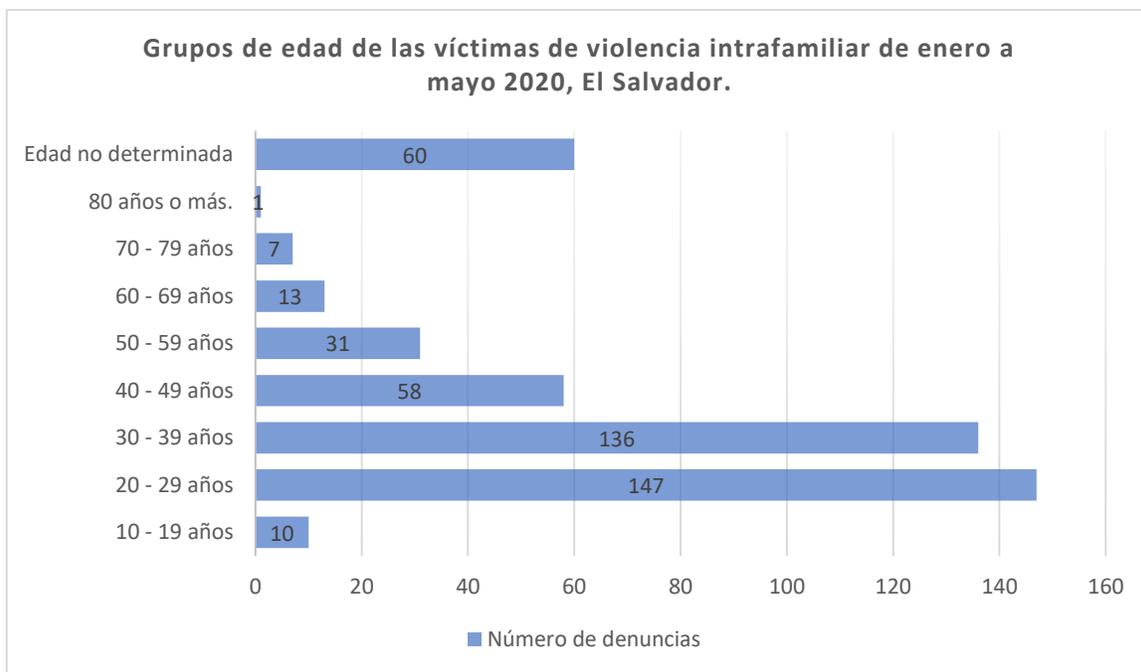
No se puede hablar de seguridad ciudadana, sin abordar los diferentes tipos de violencia que afectan a las mujeres en su ciclo de vida y en donde quiera que esta ocurra, incluyendo al interior de sus viviendas, lugar que debería ser el más seguro.

La violencia intrafamiliar puede incluir diferentes tipos, por esta razón, un solo hecho puede englobar diferentes tipologías. Entre los tipos más recurrentes de violencia de enero a mayo 2020, se encuentran violencia psicológica, económica, física, sexual, patrimonial y simbólica, como se detalla a continuación.



Fuente: Gráfico elaboración propia de ORMUSA con datos proporcionados por la PGR.

Con relación al grupo de edad de las víctimas, el mayor número de denuncias corresponde al grupo de 20 a los 29 años, seguido por el grupo de 30 a 39 años.



Fuente: Gráfico elaboración propia de ORMUSA con datos proporcionados por PGR.

Lo característico de la violencia intrafamiliar es que es ejercida por personas en constante cercanía con la víctima. Por ejemplo, 190 agresores sostenían una relación afectiva con la víctima, siendo compañeros de vida, esposos o novios. Mientras que 168 denuncias fueron interpuestas porque la agresión provenía de una ex pareja.

Violencia intrafamiliar en 2019 con base a datos de la Fiscalía General de la República

De enero a diciembre 2019, la Fiscalía General de la República contabilizó un total de 1,459 denuncias por violencia Intrafamiliar, de los cuales 1,298 (88.96%) ocurrió contra víctimas mujeres. Estas cifras indican que la violencia intrafamiliar sigue afectando en gran medida a mujeres en su ciclo de vida y constituye una clara manifestación de violencia por razones de género.

Las cifras reportadas por la Fiscalía General de la República de enero a mayo 2020, reporta una leve disminución al comparar las denuncias recibidas en el mismo período de 2019, sin embargo, estos datos no necesariamente representan una disminución de esta modalidad de violencia, debido a que debido a la pandemia por el COVID-19, hubo restricciones de modalidad y de transporte, lo que pudo impedir que muchas víctimas denunciaran, especialmente mientras convivían de manera permanente con el posible agresor.



Fuente: Gráfico elaboración propia de ORMUSA con datos proporcionados por la FGR.

La perspectiva de género para analizar la seguridad ciudadana significa mucho más que tomar en cuenta a las mujeres y reconocer su existencia. Esta responsabilidad exige una forma distinta de observar los fenómenos sociales¹. Esta premisa cobra especial vigencia al analizar la violencia, ya que esta deteriora la convivencia y la calidad de vida de quienes la sufren; además, altera los ámbitos y afecta la vida social de las mujeres en el trabajo, en la familia, en la escuela y otros espacios.

¹ Fundación Friedrich Ebert Stiftung, "Seguridad ciudadana para las mujeres una propuesta de política pública con perspectiva de género" <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/08923.pdf>